



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Eduardo CARAZO HERMOSO, D. Tomás CABEZÓN CASAS, Dña. Tristana MORALEJA GÓMEZ, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Final 5ª del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta a la Administradora Única Provisional de RTVE**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Durante años, los servicios informativos de RTVE se ocuparon intensa y periódicamente de la instrucción y del juicio del llamado caso "Brugal". Asociar en un buscador de internet "RTVE" y "Brugal" ofrece una innumerable secuencia de crónicas, noticias e informaciones.

El pasado 10 de junio de 2020, la Audiencia Provincial de Alicante ha decidido exculpar a las 34 personas juzgadas en una de las piezas de este caso.

- ¿Qué información han ofrecido los canales, emisoras y medios de RTVE sobre esta noticia?
- ¿Considera que se ha informado sobre esta sentencia con un criterio de proporcionalidad respecto a la atención prestada a este asunto con anterioridad en RTVE?

Madrid, 15 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Montesinos

Fdo:

LOS DIPUTADOS